Los dichos Señores dixeron que nombraron por comissarios para
con el dicho Luis Ponce de Leon en esta razon a los
que cada uno ya por sí nombrado tiene para que
en su nombre hagan lo que les parezca que
conviene

E luego luego el dicho Luis Ponce de Leon dixo que
acepta el nombramiento

E el dicho Luis Ponce de Leon nombró por Jurado del dicho Ponce de
Leon por Caballero de esta Ciudad a Gines Muñoz Sacristan
a Gines Muñoz Calderin Los quales Caballeros de esta
Ciudad hagan fianças

E luego los dichos Señores dixeron que nombran por Jurado a
Marin Ponce Caballero de esta Ciudad a Antonio de Ayllon
Alcalde de la Fuente
Gines Franco
Lo Reynoso mele
Jurado del Vº de Leº
Caballeros
Gines Muñoz
Calderin

E luego los dichos Señores dixeron que se amengue de los
Caballeros de esta [illegible] Sacristan Alcalde
dos de los dichos Caballeros de Cuadra de seguro por
quatro meses con las condiciones de suso

E el dicho Juan Leones nombró por Alcalde de la Hermandad
a Diego Munuera Regidor por Caballero de
esta Villa por Juan de Peraleda

E el dicho Capitan Juan Marin nombró por Alcalde de la Hermandad
a Luis Ponce de Leon por Caballero de esta Villa
Hasta que se junte Cortes

E los dichos Andres Perez Martel nombró por Mayordomo de
la Cofradia de Nuestra Señora de Gracia y por Alcaldes
Ordinarios a Andres Perez Martel y Gil Perez Martel
sus primos para el ayuntamiento Andres Perez de Cuellar
y por fiel de Audiencia a Martel Gomez

E los dichos Regidores nombraron por mayordomo de
los Propios a Andres Perez Martel para que
lo sea con fianças

E luego el dicho Pedro Lopez Capitan Gomez Rodriguez

E los dichos Gomez Rodriguez y Alfonso Fernandez
de Bracamonte

Luego los dichos Señores dixeron que nombran y
diputan por Alcaldes de la Cofradia de Nuestra Señora
de Gracia a los Frayles que cada uno por su Orden
fuere nombrado.